



Signos vitales

Alberto Aguirre

✉ alberto.aguirre@eleconomista.mx

Pensiones y bienestar

Ni la inseguridad, ni el combate a la corrupción. En las altas esferas de la 4T saben que la economía es la principal preocupación para el gobierno de **Claudia Sheinbaum**. Y que uno de los puntos álgidos es el sistema de pensiones, comprometido cada vez más por las exiguas finanzas públicas.

Ahora mismo, uno de los aspectos más cuidadosos son las Afore. Por lo mismo, el pendiente legislativo que, tras del cierre del periodo extraordinario de sesiones, se extenderá hasta el próximo año, ha generado molestia en Palacio Nacional. El cuidado de los ahorros para el retiro no solo es tarea de los actuarios, sino también de los políticos.

Incluso en los peores escenarios, es posible que la clase trabajadores contribuya al sostenimiento del régimen de seguridad social y de pensiones. Ya está en curso el plan piloto para que los "asociados" a las plataformas digitales que brindan servicios de reparto de mercancías y traslados de pasajeros coticen en el IMSS.

Y también, los afiliados al IMSS bajo el esquema de continuación voluntaria en el Régimen Obligatorio. Tan solo el año pasado, través de la Modalidad 40, la institución recaudó 27,383 millones de pesos, generados por las aportaciones de 394,871 asegurados.

Aquellos afiliados al IMSS que ya no cuentan con una relación laboral y quieren mantener la cobertura de los seguros de invalidez y vida, así como de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, han encontrado una opción en la Modalidad 40, régimen voluntario que favorece el acceso y la cuantía de las pensiones, así como asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria al momento de pensionarse.

El procedimiento para tramitar la Modalidad 40 se-

ñala que, en el caso de inscripción o reingreso, el IMSS recibe la documentación del usuario, valida la información, requisita los formatos correspondientes donde se indica el salario base de cotización (SBC) elegido por el solicitante y genera los archivos de pago, por lo que el aseguramiento se realiza a contra pago en un plazo máximo de resolución de cinco días. Si el trámite es una baja, el instituto identifica si proviene de una solicitud por parte del asegurado, una reincorporación al régimen obligatorio o por falta de pago en las cuotas, verifica el último mes pagado por el solicitante y elabora los formatos de baja correspondientes.

Pero el año pasado ocurrió un cambio drástico: la directiva del IMSS implementó un nuevo procedimiento para el registro de los derechohabientes. El Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO) gestionó 89,486 inscripciones, 111,381 bajas y 17,638 reingresos en la Modalidad 40. Entre los inscritos, 61.6% -55,141- son hombres con una edad promedio de 58 años, mientras que 38.4% -34,316- son mujeres con una edad promedio de 57 años.

En el último año se registraron 111,381 bajas; 63.9% correspondió a las realizadas por hombres con edad promedio de 61 años y el 36.1% (40,197), por mujeres de 60 años en promedio. La revisión de las bases de datos del IMSS extraídas de sus sistemas informáticos también permite identificar que el instituto recibió 125,387 solicitudes de pensión, de éstas, 10.8% fueron reportadas como "en proceso".

A partir de mayo pasado, la directiva del IMSS instruyó a la Dirección de Incorporación y Recaudación realizar una verificación bimestralmente de los datos personales de los asegurados mediante la Modalidad 40, de modo que estén completos y correctos en el SINDO.

En el ajuste, la validación de las semanas cotizadas fue remitido, de las 133 subdelegaciones estatales a las oficinas centrales, lo que ha provocado retrasos y, sobre todo, molestias en los derechohabientes que en el último semestre han acudido a los módulos de atención para tramitar resolución favorable, después hacer su último pago y solicitar baja del sistema.